

Madrid, 14 de abril de 2020.



**A la atención de
Marta Rivera de la Cruz
Consejera de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid**

Estimada Consejera, reunida la Mesa Sectorial de Artes Escénicas de la Comunidad de Madrid, a la que asisten Irene Poveda (MadPac), Gonzalo Díaz (Emprendo Danza), Álvaro Moreno (Macomad), Jesús Cimarro (Aptem) y Emilio del Valle (Artemad), queremos hacerle llegar las siguientes consideraciones respecto, tanto de la reunión convocada el pasado 1 de abril por su Consejería como de las medidas propuestas en la misma. Asimismo, insistiremos en proponer nuevas medidas, u otras ya propuestas que no han sido consideradas en lo que se llamó “primer paquete de medidas”, todas ellas urgentes, y motivadas por la emergencia sanitaria del COVID-19, y su impacto negativo en el sector que representamos, emergencia e impacto que se prolongarán en el tiempo.

1. Respecto de la reunión convocada.

Celebramos la reunión mantenida el pasado 1 de abril, pero esta mesa sectorial no reconoce en la misma la comprometida por usted en la otra reunión mantenida con esta mesa el miércoles 25 de marzo. Usted decide convocar una reunión de la subcomisión de Teatro, Danza y Música, aunque sin contar con los portavoces de los grupos parlamentarios, y lo hace sin contar con la otra parte. Por ello, entendemos que aún está pendiente una reunión, ya comprometida con esta mesa el día 25 de marzo.

2. Respecto del llamado “primer paquete de medidas”.

2.1 - Agilizar los plazos de resolución de las Ayudas a la producción, ya en proceso de subsanación, para poder tenerlas resueltas antes de julio '20. Realizar pagos anticipados de las mismas con el fin de ayudar a generar liquidez en las compañías productoras.

Si las ayudas se resuelven en las fechas aludidas se resolverán, entonces, en las fechas habituales durante los últimos años, aunque consideramos la medida excepcional en todo caso debido a la crisis que nos afecta. Por otra parte, Si esta medida no viene acompañada de aplazamientos en los plazos de estreno de las producciones y justificación de las funciones realizadas, la medida es insuficiente y provocaría un colapso de estrenos al final de último trimestre, algo que puede perjudicar al sector en mayor medida de lo que lo podría beneficiar.

De la misma manera hay que valorar como imposible que las salas beneficiarias de las ayudas a programación 2020 vayan a poder realizar las funciones que se van a

suspender durante los meses de cierre en otras fechas en las que también tendrían que realizar programación, con lo que habría que contemplar la posibilidad de que estos meses se consideren programados igualmente a nivel de justificación.

Por último, aplaudimos la propuesta de pagos anticipados. Es realista y efectiva, y demuestra que determinadas actuaciones administrativas son posibles, como viene defendiendo el sector desde hace años. Sin embargo hemos echado de menos que esta medida anunciada durante la reunión no se incluya en las comunicaciones que desde su gabinete se han realizado a los medios, así que exigimos claridad a este respecto. Esta aplicación de pagos anticipados es vital para la supervivencia de los agentes culturales y las empresas productoras.

2.2 - Gran patrocinio de 2.000.000€.

Es un paso muy incipiente si lo que se pretende es apoyar al sector ante una total falta de recursos provocada por un Real Decreto, teniendo en cuenta que la Cultura está totalmente transferida a las Comunidades Autónomas. Sólo en espacios de exhibición de AA EE, la Comunidad de Madrid cuenta con más de 100. Si añadimos las salas de música en vivo Sobrepasamos los 200 espacios. Eso implica una media aritmética burda de menos de 10.000€ por espacio para pagar todos los gastos derivados de la existencia de esos espacios sin programación: alquileres, recibos de energía, seguros... Entendemos que todos esos gastos han de ser asumidos por la institución que usted representa, que deberá exigir del gobierno central todo aquello que considere oportuno. Más aún cuando ha publicado recientemente que estima que no volveremos a abrir hasta el mes de septiembre.

Fuera quedan las 1200 compañías de Teatro, Danza y Circo que hay en la Comunidad de Madrid, que están pendientes de medidas ajustadas a sus necesidades.

2.3 - Festivales de la Comunidad de Madrid.

La idea de que dichos festivales se conviertan durante esta edición en Festivales de proximidad nos parece adecuada, pero de manera radical: estas ediciones deben servir para fortalecer el tejido artístico distribuyendo esos presupuestos en producción local, primando la exhibición de contenidos existentes que se han quedado sin representar sobre los nuevos contenidos.

Por otra parte hacemos constar nuestro profundo desacuerdo con algunas solicitudes que se han realizado por parte de la gestión de algunos festivales que dependen de esta Consejería respecto a la rebaja de cachés ante hipotéticas dificultades administrativas de poner en marcha contratos de mayor (los que superan los 15.000 €). Se deben articular los mecanismos necesarios para que una compañía no tenga que rebajar su caché por causa del COVID-19. Es justo lo contrario a lo que necesita el sector: certidumbre, compromisos, tranquilidad y saber que sus representantes políticos les protegen y amparan.

2.4 - Espacios públicos.

El compromiso que plantea la Comunidad de Madrid de reubicar todas y cada una de las fechas canceladas en los espacios que de ella depende nos parece adecuado. Es muy importante que se adquiriera el compromiso de indemnizar a aquellas compañías que no puedan asumir esa modificación de fechas, ya que eso va a ocurrir, desgraciadamente. Se puede aplicar para para ello el artículo 34 del Real Decreto del

17/03 y su revisión en el del 31/03. Además, dentro del Convenio se prevé la valoración de situaciones excepcionales como ésta por parte de la comisión mixta paritaria de vigilancia, control y seguimiento, que resolvería los problemas de interpretación que se pudieran derivar de la aplicación de dichas indemnizaciones.

2.5 - Entendemos que *la medida de no contabilizar el primer semestre se queda corta*. En primer lugar debería incluir también a los espectáculos presentados y noseleccionados, y proponemos que no se contabilice el año completo, y que se articulen medidas que permitan el máximo de flexibilidad en la contratación en Red durante 2020, prolongando el segundo semestre a febrero de 2021 con presupuesto de 2020.

El aumento de porcentaje que aporta la Comunidad en la contratación de Red es coherente con el momento que vivimos. Sin embargo, la medida no servirá de nada si no se establecen procedimientos que garanticen que dichos contratos no se van a perder. De lo contrario, es decir, si se perdieran dichos contratos, la medida, más que una medida de incremento de gasto, podría llegar a ser casi una medida de ahorro, en el supuesto de que los municipios, mayoritariamente, decidiesen no reubicar las fechas canceladas puesto que nada les obliga. En este caso, no solo no se aplicaría un aumento de un 20% o un 15 % sobre la aportación de la CM, sino un ahorro de un 60 % o un 80 % que no va a aportar, pues *“Si se produjera alguna cancelación de espectáculos, en lugar de modificación de fechas, la Comunidad de Madrid no podrá abonar los cachés o parte de los mismos de esas compañías canceladas.”*

El aumento de días de exhibición debe ir acompañado de medidas que permitan compensar económicamente aquellas representaciones que no se van a poder reubicar, como ya hemos mencionado. En ningún caso es admisible que el contrato (queremos recordar en este punto que un contrato es, también, un pacto verbal justificado por publicación en webs o cruce de mails) no se ejecute por incumplimiento de una de las partes, en este caso, un municipio.

De lo contrario podría ocurrir que esta medida se transformara en una inversión 0.

2.6 - *Campaña de comunicación con motivo de la presentación de la temporada en septiembre*. Entendemos que dicha campaña es necesaria, y por tanto, aplaudimos que se ponga en marcha estudiando minuciosamente el contenido de la misma para enfocarla a la necesidad de que la ciudadanía acuda a los espacios.

No obstante, entendemos que desde ya debe ponerse en marcha una campaña institucional en medios de todo tipo, proporcional a todas las que se vienen haciendo desde el inicio de esta crisis para consumir contenidos de AA EE on line, recordando a la ciudadanía, que las AA EE son artes vivas, y que se consumen en directo asistiendo a los espacios de exhibición. Esta campaña daría coherencia a la invitación permanente de consumo de AA EE on line.

Si la campaña de sensibilización y solidaridad de públicos no empiezan desde ya, recordando a la ciudadanía que los teatros se volverán a abrir en condiciones de máxima seguridad; si dicha campaña se aparca para septiembre, coincidiendo con la fecha más que probable de reapertura de los teatros, habremos perdido un tiempo precioso e imprescindible para la normalización de la vida del sector.

3. Respecto de las medidas imprescindibles a continuación.

Sabemos que lo primordial es garantizar la vida y seguridad de los ciudadanos, como hemos reflejado en todos los documentos que hemos elevado a su consejería y a los medios, pero, como usted misma ha comentado, en juego está la supervivencia de un sector que aporta a España el 3,2% del PIB, el 3,6% del empleo, nos prestigia como país y conforma nuestra identidad, y que en Madrid se concentra el 22% de las empresas culturales de todo el país y representa el 4% del PIB de la zona, ocho décimas por encima de la media nacional, y concentra un 5,7% del empleo vinculado al sector cultural, el mayor de toda España. Para que el ecosistema escénico se mantenga necesitamos que la Comunidad de Madrid reaccione con celeridad.

Recogemos por ello parte de las medidas que le trasladamos al inicio de esta crisis y que aún no se han podido realizar o no se han valorado, pero que consideramos muy urgentes para el sector.

3.1 - *Declaración de intenciones.*

3.1.1 - Declaración de la Cultura como bien de primera necesidad, más allá de lo que se solicitó desde esta Consejería al Sr. Ministro. Para declarar la Cultura como sector prioritario usted tiene competencias sobradas en la Comunidad de Madrid, así que solicitamos que dicha declaración se realice desde su administración, ya que lo consideramos, al igual que usted, estratégico para la toma de decisiones políticas y económicas en la reconstrucción del tejido industrial y comercial.

3.1.2 - Reiteramos la advertencia de esta Mesa Sectorial sobre la necesidad de alcanzar un gran Pacto Regional por la Cultura que esté a la altura de la emergencia sanitaria que vivimos. Dicho pacto sería de enorme utilidad para sumar esfuerzos, voluntades y presupuestos que está necesitando con urgencia el sector.

3.2 - *Medidas económicas inmediatas.*

3.2.1 - Creación urgente de líneas de crédito preconcedidas a interés protegido y con carencia de seis meses, mediante acuerdos con la empresa pública Avalmadrid y la colaboración de las entidades bancarias rescatadas en 2012, y dirigidas exclusivamente para sostenimiento de autónomos y empresas culturales. Estas líneas tendrán una capacidad financiera significativa y suficiente para mantener las necesidades de liquidez de las industrias culturales de la Comunidad de Madrid para un período de entre 12 y 24 meses.

3.2.2 - Creación de una línea extraordinaria de ayudas a fondo perdido en la modalidad de *apoyo a las estructuras culturales* madrileñas como fondo de compensación, independientemente de la forma jurídica que dicha estructura tenga: salas de gran formato, de pequeño formato, o compañías de pequeño, mediano y gran formato. Se sugiere que el punto de referencia sea el alta en el IAE y el CNAE principal de dicha estructura. Esta línea de ayudas es absolutamente indispensable para mantener

3.3 - *Tramitación y fiscalidad*

3.3.1 - Que se mantengan los trámites abiertos en la web de la Comunidad de Madrid durante el periodo de confinamiento en las ayudas ya convocadas, aunque éstas estén en suspenso.

Solicitamos también que se sigan comunicando los requerimientos necesarios para que, tanto las entidades como la administración vayan trabajando sobre ellos en la medida de lo posible. De esta manera, cuando termine el período de suspensión administrativa se podrán agilizar los trámites o incluso finalizar de facto algunos de los expedientes durante el Estado de Alarma.

3.3.2 - La Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid debe apoyar al sector en su lucha por la bajada del IVA de las entradas y contrataciones al 4%, y de las transacciones económicas del sector, como pagos de cachés o derechos del autor, al 10%.

3.3.3 - Que los porcentajes del pago del caché en las contrataciones de la RED que se han propuesto de manera extraordinaria se mantenga para las nuevas contrataciones durante el resto de 2020 y 2021.

3.4 *El futuro cercano*

3.4.1 - Recuperación de la convocatoria de ayudas bienales. Estas ayudas son la única posibilidad de tener en cuenta los gastos de mantenimiento de las estructuras de las empresas, atendiendo no solo al criterio de producción artística, sino también al mantenimiento, cuidado y difusión del repertorio generado, casi siempre con dinero público. Con esta ampliación de criterios se atenderían las distintas realidades de las Artes Escénicas en nuestra Comunidad: circo, danza, teatro, música y proyectos de creación transversales, además de evitar la sobreproducción y las dificultades que eso conlleva en la exhibición de los proyectos de géneros menos representados.

3.4.2 - Recuperación de las ayudas de exhibición para las programaciones de las salas privadas durante los meses en los que los aforos se vean reducidos por mandato administrativo como medida de contención del COVID-19. La compensación se podrá calcular con la media de la ocupación de cada espacio en los meses anteriores a la crisis. Esta medida compensará tanto a los espacios como a las compañías .

3.4.3 - Creación de un Bono Cultural para la compra de entradas a espectáculos por parte de la ciudadanía que se haga efectivo en los meses inmediatamente posteriores a la orden que permita la reapertura de los espacios escénicos en su totalidad. Este bono debe estar articulado por la Administración que tiene la competencia en materia de Cultura, que es la administración autonómica.

3.4.4 - Meta del 2% del presupuesto de la Comunidad de Madrid para Cultura en 2022. Como bien sabe, Madrid genera más del 50% de la producción total del Estado español en materia de Artes Escénicas y sin embargo, proporcionalmente, el gobierno regional destina a Cultura menos dinero que las comunidades de Cataluña, País Vasco, o Extremadura. Es imprescindible que el presupuesto de Cultura esté a la altura de esta circunstancia mediante un cambio de paradigma, con lo que exigimos que en el próximo ejercicio el porcentaje de presupuesto aumente al 1,5%, hasta llegar al 2% en 2020. La administración autonómica debe asumir por fin su

responsabilidad ante un sector que, pese a su fragilidad, aporta en nuestro territorio el 4% del PIB. Si desde su administración se considera vergonzoso el presupuesto para cultura, luchemos juntos para que este presupuesto deje de serlo.

Como entendemos que ahora mismo los recursos de Cultura son escasos le conminamos a que contactes con otras consejerías, como la de Hacienda, para que puedan resolver esta situación y poder articular nuevas partidas económicas. También sugerimos entrar en contacto con la administración económica para que se resuelvan las dificultades de acceso de este sector a las ayudas generales debido a su especificidad.

Quienes esto expresan lo hacen en representación de sus respectivas asociaciones, y en su nombre firman el presente documento que recoge las propuestas destinadas a paliar la quiebra profesional y económica que la crisis sanitaria del coronavirus está generando al sector de las Artes Escénicas en la Comunidad de Madrid, con el fin de elevarlas a la Consejería de Cultura de dicha Comunidad.

Aptem	Jesús Cimarro
Artemad	Emilio del Valle
Emprendo Danza	Gonzalo Díaz
Macomad	Álvaro Moreno
Madpac Circo	Irene Poveda